

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA TERESITA"
PIJAO QUINDÍO**Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002
CÓDIGO DANE: 163548000200 NIT: 890.002.942-1

Aviso de convocatoria según acuerdo consejo directivo

Sitio de publicación: CARTELERA INSTITUCIONAL y PAGINA WEB

Dirección Electrónica (<http://www.stateresitapijao.edu.co/procesos-y-procedimientos/uso-del-sistema-de-informacion-escolar-y-prestacion>)

Lugar y Fecha: PIJAO Q, 10 DE JUNIO DE 2026

INVITACIÓN PÚBLICA**PROCESO SEGÚN ARTÍCULO 13 LEY 715 DE 2001 Y DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1075 DE 2015**

La institución educativa invita a todos los interesados, que demuestren capacidad contractual, a presentar ofertas para: COMPRA DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA DE PIJAO.

CONSIENTE EN:

ELEMENTOS DE FERRETERIA

CANTIDAD	UND	DESCRIPCION
2	UND	LLAVES DE LAVAMANOS TIPO METALICA
2	UND	BIZCOCHO, TAPA ASIENTO PARA SANITARIO BLANCO
8	UND	GUADUAS
2	UND	MANIJAS PARA SANITARIO
1	UND	TUBO PVC BLANCO PARA AGUA DE 6 MT
2	UND	MANGUERAS ACORDEON PARA LAVAPLATOS
1	UND	MALLA PLASTICA MOSQUITERA O ANGELO MOSQUITERO H100cm ROLLO 1*30 m
3	UND	LAMPARAS DE LED REDONDAS PARA TECHO DE INCRUSTAR 12W
2	UND	CABLE HDMI DE 10 METROS
1	UND	CABLE DE SONIDO 1X1 3METROS
1	UND	EXTENSIÓN ELÉCTRICA 6 METROS NARANJA DE USO INDUSTRIAL

Para este contrato la Institución Educativa cuenta con un presupuesto de \$ \$ 1.114.594

Modalidad de selección del contratista: Según el Manual Interno de Contratación (20 SMMLV), la justificación de factores de selección permite identificar a la institución educativa que la modalidad de contratación que aplica para la determinación de la oferta más favorable para el cumplimiento de la necesidad objeto del presente proceso es según la Modalidad descrita en el Manual de Contratación basado en los principios de favorabilidad y economía. Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 Capítulo 6 DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, sección 3 (Decreto 4791) Fondo de www.quindio.gov.co

Cll 10 No 4 – 60 Pijao – Quindío – Cel: 323 4660166

www.stateresitapijao.edu.co * secretaria@santateresitapijao.edu.co * rectoria@santateresitapijao.edu.co**"A LA VERDAD, POR LA VIRTUD Y LA CIENCIA"**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA TERESITA" PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002
CÓDIGO DANE: 163548000200 NIT: 890.002.942-1

servicios educativos de los establecimientos educativos estatales artículo 2.3.1.6.3.2 al artículo 2.3.1.6.3.20 sección 4 (Decreto 4807) Gratuidad educativa artículo 2.3.1.6.4.1 al artículo 2.3.1.6.4. 10.

Plazo estimado del contrato: 08 DÍAS

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la invitación publica para recibir ofertas	Miércoles 10 de junio de 2026 - Hora: 10:00 am
Presentación, Recepción y cierre de ofertas	Hasta el Viernes 12 de junio de 2026. – Hora: 3:00 pm
Evaluación de propuestas y adjudicación del contrato	Viernes 12 de junio de 2026. – Hora: 3:10 pm
Elaboración, firma de contrato y acta de inicio	Martes 16 de junio de 2026 – Hora: 10:00 am

PRESENTACION DE PROPUESTAS:

La Adjudicación del contrato se hará al oferente (Persona natural o jurídica) que presente en su propuesta, la mayor favorabilidad para la institución educativa, determinada esta como el menor precio ofrecido siempre que se ajuste a la descripción técnica y detallada del bien o servicio y la calidad del mismo, teniendo en cuenta que el interesado elegido cumpla con los requisitos de ley para el perfeccionamiento del contrato No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado.

REQUISITOS HABILITANTES: La propuesta debe venir acompañada de los siguientes documentos vigentes:

- RUT (Registro Único Tributario) vigente.
- Cámara de Comercio expedida dentro de los tres (3) meses anteriores al momento de la presentación.
- Fotocopia de la cedula del proponente
- Seguridad social (Planilla de pago de aportes a seguridad social integral salud, pensión, ARL y/o parafiscales) a fecha del contrato.
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado judicial
- Certificado de medidas correctivas
- Reporte Boletín de Deudores Morosos del Estado
- Certificado de Deudores Morosos por Alimentos
- Certificado de Inhabilidades quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años
- Manifestación expresa y escrita Conflicto de Intereses
- Libreta militar del contratista (varones de 18 a 50 años)
- Oferta económica – cotización detallada de los bienes ofrecidos

www.quindio.gov.co

Cll 10 N° 4 – 60 Pijao – Quindío – Cel: 323 4660166

www.stateresitapijao.edu.co * secretaria@santateresitapijao.edu.co * rectoria@santateresitapijao.edu.co

"A LA VERDAD, POR LA VIRTUD Y LA CIENCIA"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA TERESITA" PIJAO QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002
CÓDIGO DANE: 163548000200 NIT: 890.002.942-1

- Certificación de la cuenta bancaria de la proponente expedida dentro de los tres (3) meses anteriores al momento de la presentación.
- Hoja de Vida

Los anteriores documentos se consideran requisitos habilitantes (de aceptación de la oferta)

NOTA: Si sólo se presenta un proponente, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, podrá aceptar la oferta, previa revisión del cumplimiento de los requisitos solicitados y verificación de requisitos habilitantes

FECHA Y HORA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS: Viernes 12 de junio de 2026, Hora: 3:00 pm, las cuales se recibirán a través del Correo Electrónico secretaria@santateresitapijao.edu.co o directamente en las oficinas de la Institución Educativa.

La propuesta debe venir acompañada de todos y cada uno de los documentos soporte como requisitos habilitantes para ser evaluada.

Los interesados pueden obtener mayor información a través de solicitudes al correo Electrónico institucional secretaria@santateresitapijao.edu.co o de manera presencial en la Calle 10 N° 04-60 en Secretaría.

Mg. EDWUIN HEIDER VALENCIA RUBIANO
Rector

Elaboró: SANDRA LILIANA GUTIÉRREZ GONZALEZ
Auxiliar Administrativo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA TERESA"

PLAN QUINCE



APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 88072 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2002
CONSEJO ACADÉMICO INSTITUCIONAL

- Definición de la línea básica de la institución según las normas de la ley 115 de 1994
- Plan de acción

Los presentes documentos se encuentran en el archivo de la institución de la siguiente manera:

NOTA: Se adjunta como anexo a este documento el PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL, el cual se encuentra en el archivo de la institución de la siguiente manera:

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL: Este documento se encuentra en el archivo de la institución de la siguiente manera: PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Los presentes documentos se encuentran en el archivo de la institución de la siguiente manera:

Los presentes documentos se encuentran en el archivo de la institución de la siguiente manera:

DR. EDUARDO HERRERA VILLALBA
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA TERESA"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA TERESA"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA TERESA"